

DECRETO No. DEL 2020

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Decreto No. 41 de 2020, se encargó de las funciones del empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, a la Doctora SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 45.486.950, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222 Grado 09; mientras se proveía el empleo en propiedad.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor RICARDO ANTONIO PION BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.370.635, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, conferido a la Doctora SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS, mediante Decreto 41 de 2020; por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor RICARDO ANTONIO PION BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.370.635, en el empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los



VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

26 MAYO 2020